



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 041-2012-MPSM**

Tarapoto, 13 de Enero de 2012.

VISTO:

El Informe N° 015-2012-GPP/MPSM, de fecha 10/01/2012 emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual solicita la designación de un funcionario de la Municipalidad, en calidad de Coordinador para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del Año 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2012-EF, publicada en el Diario El Peruano de fecha 12 de Enero de 2012, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, cuya finalidad está orientada a promover condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las Municipalidades a incrementar los niveles de recaudación de los impuestos municipales fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos, mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto, reducir la desnutrición crónica infantil en el país, simplificar trámites, mejorar la provisión de servicios públicos y prevenir riesgos de desastres.

Que, conforme al artículo 14º del mencionado Decreto Supremo, se establece que, mediante Resolución de Alcaldía las municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad, el cumplimiento de las metas establecidas en la presente norma;

Por lo expuesto, de conformidad con el Decreto Supremo N° 004-2012-EF, el Informe N° 015-2012-GPP/MPSM y la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades,

RESUELVE:

**Primero.- DESIGNAR** al: ING. JOHN CLARK SANTA MARÍA PINEDO, con cargo estructural de: Planificador III, de la Oficina de Planeamiento y Estadística – Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de San Martín, como COORDINADOR del Cumplimiento de Metas y la Asignación de los Recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del Año 2012.

**Segundo.- REMITIR** la presente Resolución a la Dirección de Gobiernos Locales del Ministerio de Economía y Finanzas, para su conocimiento y demás fines en cumplimiento a las normas legales vigentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO  
Walter Gründel Jiménez  
ALCALDE



WGJ/A/MPSM-T  
ELR/GPP/MPSM  
C.C:  
Gerencia Municipal  
Ger. Administrac. y Finanzas  
Of. Asesoría Jurídica  
Archivo.-